

## ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

En el Ayuntamiento de Arteixo siendo las nueve horas del día 20 de abril de 2023 se reúnen telemáticamente los miembros de la Mesa de Contratación designada en el procedimiento abierto para adjudicación de la **“RENOVACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE RED DEL AYUNTAMIENTO DE ARTEIXO, EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA - FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA – NEXT GENERATION EU”**

**EXPEDIENTE: 2023/C005/000002**

### ASISTENTES

#### Presidenta

D<sup>a</sup>. Patricia Amado Varela, concejala de Economía y hacienda, contratación, turismo y nuevas tecnologías.

#### Vocales

D. José María Vázquez Pita, secretario General.

Dña Luz María Villa Álvarez, viceinterventora municipal.

D. Francisco Javier Garcia Veira, auxiliar de informática municipal

#### Secretaria

D<sup>a</sup>. María Fernanda Montero Carré, Técnica de Administración General municipal adscrita al Departamento de Contratación.

### ACTOS A CELEBRAR

Primero.- Acto de valoración criterios basados en juicios de valor correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento con número de expediente 2023/C005/000002 para adjudicar el contrato de **“RENOVACION DE LA INFRAESTRUCTURA DE RED DEL AYUNTAMIENTO DE ARTEIXO, EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA - FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA - NEXT GENERATION EU”**

Segundo.- Apertura criterios evaluables automáticamente correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento con número de expediente 2023/C005/000002 para adjudicar el contrato de **“RENOVACION DE LA INFRAESTRUCTURA DE RED DEL AYUNTAMIENTO DE ARTEIXO, EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA - FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA - NEXT GENERATION EU”**

Documento firmado electrónicamente, se puede validar la firma con el código indicado en la margen en la Sede electrónica <https://sede.arteixo.org/> (El código de verificación garantiza, mediante cotejo en la sede electrónica municipal, la integridad del documento (artículo 27.3.d de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas)

## SE EXPONE

**Primero.- Acto de valoración criterios basados en juicios de valor correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento con número de expediente 2023/C005/000002 para adjudicar el contrato de “RENOVACION DE LA INFRAESTRUCTURA DE RED DEL AYUNTAMIENTO DE ARTEIXO, EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA - FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA - NEXT GENERATION EU”**

Constituye el objeto del presente acto proceder a la valoración de las ofertas técnicas presentadas dentro del sobre técnico “B” por los diez licitadores admitidos en el procedimiento, ello teniendo en cuenta lo establecido en la Cláusula 15.4, Fase 1), y Anexo IV- Fase I del PCAP(criterios evaluables mediante juicio de valor)

Con carácter previo a la valoración de las propuestas técnicas, se hace constar que la Mesa de contratación, en sesión celebrada el día 12 de abril de 2023 (CVD: hTjuw9CRk1pqkt0VPCbq), acordó solicitar aclaración del contenido de las propuestas técnicas presentadas dentro de los sobres o archivos electrónicos “B”, a las entidades: “TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA S.A.U.” y “TECNOLOGÍAS PLEXUS, S.L.”, a fin de que aportasen una declaración firmada, en la cual manifestasen expresamente que los equipos ofertados cumplen el plazo de garantía mínimo de cinco años exigido en la cláusula 9 del PPT.

En fecha 12 de abril se remitió el requerimiento a las dos empresas mencionadas, y ambas empresas han aportado la documentación requerida en plazo, por lo que , habiéndose aclarado el contenido de las ofertas técnicas, corresponde proceder a su valoración.

A estos efectos, se da cuenta del informe técnico emitido por el técnico municipal de informática, don Alberto Cayazzo Suárez, de fecha 13 de abril de 2023 (CVD: rr9d8xxV0ek2k9dh2QsO) respecto de la valoración de los criterios evaluables mediante juicios de valor contemplados en la cláusula 15.4), Fase I y Anexo IV-Fase I del PCAP, de donde resultan las siguientes puntuaciones parciales y totales:

	1. Arquitectura	2.Electrónica	3. Sistema de gestión	Total
Acuntia	4,70	7,00	4,50	16,20
Colabora	4,70	8,50	4,00	17,20
Evolutio	0,00	9,00	3,00	12,00
Inforhouse	3,80	9,00	5,00	17,80
Itelsis	5,00	10,50	5,00	20,50
Plexus	4,70	12,50	5,00	22,20
R	4,40	9,00	5,00	18,40
Sermicro	0,00	7,00	2,50	9,50
Telefónica	4,70	8,00	5,00	17,70
Wavecon	2,00	10,50	5,00	17,50

Documento firmado electrónicamente, se puede validar la firma con el código indicado en la margen en la Sede electrónica <https://sede.arteixo.org/> (El código de verificación garantiza, mediante cotejo en la sede electrónica municipal, la integridad del documento (artículo 27.3.d de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas)

Teniendo en cuenta lo establecido en el Anexo IV-Fase I y cláusula 15.4, Fase 1), del PCAP, en virtud del cual *“las empresas licitadoras que no superen la puntuación mínima de 12,5 puntos en la FASE 1 no continuarán en el proceso de selectivo, quedando excluidas la segunda fase y del procedimiento abierto con multiplicidad de criterios”*, la Mesa de Contratación, por unanimidad de los cuatro miembros que la componen, ACUERDA:

**Primero:** Ratificar las puntuaciones que constan en el informe emitido por el técnico municipal de informática D. Alberto Cayazzo Suárez, de fecha 13 de abril de 2023 (CVD: rr9d8xxV0ek2k9dh2QsO), y en consecuencia, otorgar a las empresas participantes la siguiente puntuación global, correspondiente a los criterios relativos a: *“Arquitectura de la solución : interconexión de los diferentes equipos”*, *“Características y funcionalidades de los switches que superen el mínimo exigido en el PPT”* y *“Características y funcionalidades del sistema de gestión”*, (cláusula 15.4) Fase I) y Anexo IV-Fase I del PCAP :

	1. Arquitectura	2. Electrónica	3. Sistema de gestión	Total
Acuntia	4,70	7,00	4,50	16,20
Colabora	4,70	8,50	4,00	17,20
Evolutio	0,00	9,00	3,00	12,00
Inforhouse	3,80	9,00	5,00	17,80
Itelsis	5,00	10,50	5,00	20,50
Plexus	4,70	12,50	5,00	22,20
R	4,40	9,00	5,00	18,40
Sermicro	0,00	7,00	2,50	9,50
Telefónica	4,70	8,00	5,00	17,70
Wavecon	2,00	10,50	5,00	17,50

#### ORDEN DE CLASIFICACIÓN DE LAS EMPRESAS POR PUNTUACIÓN TOTAL SOBRES “B”:

Nº DE ORDEN	EMPRESA	PUNTUACIÓN TOTAL OFERTA TÉCNICA
1	TECNOLOGÍAS PLEXUS, S.L.	22,20
2	SISTEMAS AUDIOVISUALES ITELISIS, S.L.	20,50
3	R CABLE Y TELECOMUNICACIONES, S.A.U.	18,40
4	INFORHOUSE, S.L.	17,80
5	TELFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA, S.A.U.	17,70
6	WAVECOM INGENIERÍA DE COMUNICACIONES, S.L.	17,50
7	COLABORA INGENIEROS, S.L.	17,20
8	ACUNTIA, S.A.U.	16,20
9	EVOLUTIO CLOUD ENABLER S.A.U	12,00
10	SERMICRO, S.A.U.	9,50

Documento firmado electrónicamente, se puede validar la firma con el código indicado en la margen en la Sede electrónica <https://sede.arteixo.org/> (El código de verificación garantiza, mediante cotejo en la sede electrónica municipal, la integridad del documento (artículo 27.3.d de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas)

**Segundo:** Teniendo en cuenta lo establecido en la cláusula 15.4, Fase I) y Anexo IV-Fase I, del PCAP y art. 146.3 de la Ley 9/2017 de contratos del sector público, declarar que las siguientes empresas licitadoras no continuarán en el proceso de licitación, quedando excluidas del mismo, al no haber alcanzado el umbral mínimo de puntuación de 12,5 puntos contemplado en el Pliego de cláusulas administrativas Particulares, por lo cual no procede realizar el descifrado y apertura de los sobres electrónicos “C” (“Proposición cuantificable de forma automática”) presentados por dichas entidades:

- EVOLUTIO CLOUD ENABLER S.A.
- SUMINISTROS, IMPORTACIONES Y MANTENIMIENTOS ELECTRÓNICOS. S.A.U. (SERMICRO)

**Segundo.- Apertura criterios evaluables automáticamente correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento con número de expediente 2023/C005/000002 para adjudicar el contrato de “RENOVACION DE LA INFRAESTRUCTURA DE RED DEL AYUNTAMIENTO DE ARTEIXO, EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA - FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA - NEXT GENERATION EU”**

Constituye el objeto del presente acto proceder a la apertura de los sobres electrónicos “C” presentados por las ocho entidades que continúan participando en la licitación.

Se hace constar que asisten telemáticamente a este acto, mediante conexión remota a la sesión, los siguientes representantes de las empresas licitadoras:

- Don J.C.C.C, en representación de la entidad SISTEMAS AUDIOVISUALES ITELSIS, S.L.,
- Don C.R.M., en representación de la entidad ACUNTIA, S.A.U.,
- Don S.C.S y Don J.P. en representación de la entidad SUMINISTROS, IMPORTACIONES Y MANTENIMIENTOS ELECTRÓNICOS. S.A.U. (SERMICRO)
- Doña C.M.A. en representación de la entidad WAVECON INGENIERIA DE COMUNICACIONES, S.L.,
- Don E.A.M. en representación de la entidad TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES, S.A.U.,
- Doña M.B.G. en representación de la entidad INFORHOUSE, S.L.,
- Doña MCNT y Don JGP en representación de la entidad R CABLE Y TELECABLE TELECOMUNICACIONES, S.A.U

En primer lugar, por la Sra. Presidenta se manifiesta el resultado de la calificación de los documentos presentados, con indicación de las proposiciones admitidas, y de las puntuaciones obtenidas en la primera fase de valoración, identificando a las dos empresas que, por no superar la puntuación de corte establecida en la cláusula 15.4-Fase I y Anexo IV-Fase I, quedan excluidas de la segunda fase de valoración y del procedimiento abierto, sin que se proceda, en consecuencia, al descifrado y apertura de los sobres “C” de las mismas, siendo éstas las entidades:

- EVOLUTIO CLOUD ENABLER S.A.
- SUMINISTROS, IMPORTACIONES Y MANTENIMIENTOS ELECTRÓNICOS. S.A.U. (SERMICRO)

Documento firmado electrónicamente, se puede validar la firma con el código indicado en la margen en la Sede electrónica <https://sede.arteixo.org/> (El código de verificación garantiza, mediante cotejo en la sede electrónica municipal, la integridad del documento (artículo 27.3.d de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas)

Seguidamente, y de conformidad con lo dispuesto en la Cláusula 15.2.b) del PCAP, se procede al descifrado y apertura electrónica de los archivos o sobres electrónicos C: "Proposición cuantificable de forma automática", presentados por las ocho entidades que continúan en el presente procedimiento, que cumplen las condiciones y requisitos establecidos en la Cláusula 12.3) del PCAP, y se visualizan las proposiciones admitidas, a fin de comprobar que se corresponden con el modelo de proposición del Anexo nº II.B) del PCAP, con el siguiente resultado:

**1.- Oferta nº 1 presentada por "ACUNTIA, S.A.U.", del siguiente tenor literal:**

**3º.- Precio**

Ofrece el siguiente precio **TOTAL** (DATOS SOLO EN NÚMEROS, NO EN LETRA):

- A) Precio sin IVA 180.990,76 euros.
- B) Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) Porcentaje: 21%. Importe 38.008,06 euros
- C) TOTAL (A+ B) 218.998,82 euros.

Los precios unitarios correspondientes al importe anterior son los siguientes:

**IMPLANTACIÓN**

	Importe unitario (IVA exc)	Uds	Importe (IVA excluido)	IVA (21%)	Importe(IVA incluido)
Suministro switches core	13.604,43 €	2	27.208,85 €	5.713,86 €	32.922,71 €
Suministro switches distribución	6.802,21 €	13	88.428,71 €	18.570,03 €	106.998,74 €
Suministro Switches de acceso	3.197,04 €	10	31.970,41 €	6.713,79 €	38.684,20 €
Servicios: instalación, configuración, formación	6.572,76 €	1	6.572,76 €	1.380,28 €	7.953,04 €
<b>TOTAL</b>			<b>154.180,74 €</b>	<b>32.377,96 €</b>	<b>186.558,70 €</b>

**MANTENIMIENTO**

	Importe (IVA exc)	Uds	Importe (IVA excluido)	IVA (21%)	Importe(IVA incluido)
Mantenimiento anual del sistema	8.936,67 €	3	26.810,02 €	5.630,10 €	32.440,12 €

(Los licitadores no podrán exceder en sus ofertas ni el presupuesto base de licitación ni los precios máximos unitarios decada uno de los elementos que componen el contrato. El incumplimiento de esta condición supondrá la exclusión de la oferta.)

Documento firmado electrónicamente, se puede validar la firma con el código indicado en la margen en la Sede electrónica <https://sede.arteixo.org/> (El código de verificación garantiza, mediante cotejo en la sede electrónica municipal, la integridad del documento (artículo 27.3.d de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas)

4º.- **MEJORAS** (marcar lo que corresponda. En el caso de que el licitador no marque nada se entenderá que NO ofrece la mejora, sin posibilidad de aclaración):

- a) Declaro expresamente que SI  NO  ofrezco incrementar el número de switches de distribución por encima de mínimo exigido (13) en 1 Unidad/es adicional, lo que hace un total de 14 switches de distribución (*máximo establecido para esta mejora: 1 Unidad adicional*)
- b) Declaro expresamente que SI  NO  ofrezco incrementar el número de switches de acceso por encima de mínimo exigido (10) en 2 Unidad/es adicional/es, lo que hace un total de 12 switches de acceso (*máximo establecido para esta mejora: 2 Unidades adicionales*)
- c) Declaro expresamente que SI  NO  ofrezco **mejorar la conectividad entre los switches** ubicados en diferentes plantas del CCC (Centro Cívico Cultural) y CFE (Centro Formación), a través de los siguientes medios (*marcar lo que corresponda*):
- tirada de fibra óptica entre plantas del CCC para la interconexión de los nuevos switches.
  - tirada de fibra óptica entre plantas del CFE para la interconexión de los nuevos switches.
- d) Declaro expresamente que SI  NO  ofrezco incrementar el período del servicio de mantenimiento, sin coste adicional y por encima del período mínimo exigido (3 años) en 4 meses adicionales, lo que supone un período de mantenimiento total de 3 años y 4 meses (*máximo adicional establecido para esta mejora: 4 meses*)

2.- **Oferta nº 2 presentada por “COLABORA INGENIEROS, S.L.”**, del siguiente tenor literal :

3º.- **Precio**

Ofrece el siguiente precio **TOTAL** (DATOS SOLO EN NÚMEROS, NO EN LETRA):

Precio sin IVA: **190.335,00 euros.**

Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA). Porcentaje: **21%**. Importe: **39.970,35 euros**

**TOTAL (A+ B): 230.305,35 EUROS**

Documento firmado electrónicamente, se puede validar la firma con el código indicado en la margen en la Sede electrónica <https://sede.arteixo.org/> (El código de verificación garantiza, mediante cotejo en la sede electrónica municipal, la integridad del documento (artículo 27.3.d de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas)

Los precios unitarios correspondientes al importe anterior son los siguientes:

#### IMPLANTACIÓN

	Importe unitario (IVA exc.)	Uds	Importe (IVA excluido)	IVA (21%)	Importe (IVA incluido)
Suministro switches core	<b>13.885,00 €</b>	2	27.770,00 €	5.831,70 €	33.601,70 €
Suministro switches distribución	<b>6.940,00 €</b>	13	90.220,00 €	18.946,20 €	109.166,20 €
Suministro Switches de acceso	<b>3.260,00 €</b>	10	32.600,00 €	6.846,00 €	39.446,00 €
Servicios: instalación, configuración, formación	<b>6.700,00 €</b>	1	6.700,00 €	1.407,00 €	8.107,00 €
<b>TOTAL</b>			<b>157.290,00 €</b>	<b>33.030,90 €</b>	<b>190.320,90 €</b>

#### MANTENIMIENTO

	Importe (IVA exc)	Uds	Importe (IVA excluido)	IVA (21%)	Importe (IVA incluido)
Mantenimiento anual del sistema	<b>11.015,00 €</b>	3	<b>33.045,00 €</b>	<b>6.939,45 €</b>	<b>39.984,45 €</b>

(Los licitadores no podrán exceder en sus ofertas ni el presupuesto base de licitación ni los precios máximos unitarios de cada uno de los elementos que componen el contrato. El incumplimiento de esta condición supondrá la exclusión de la oferta.)

4º.- **MEJORAS** (marcar lo que corresponda. En el caso de que el licitador no marque nada se entenderá que NO ofrece la mejora, sin posibilidad de aclaración):

- Declaro expresamente que **SI**, ofrezco incrementar el número de switches de distribución por encima de mínimo exigido (13) en **1** Unidad adicional, lo que hace un total de **14** switches de distribución (máximo establecido para esta mejora: 1 Unidad adicional)
- Declaro expresamente que **SI**, ofrezco incrementar el número de switches de acceso por encima de mínimo exigido (10) en **2** Unidades adicional/es, lo que hace un total de **12** switches de acceso (máximo establecido para esta mejora: 2 Unidades adicionales)
- Declaro expresamente que **SI**, ofrezco mejorar la conectividad entre los switches ubicados en diferentes plantas del CCC (Centro Cívico Cultural) y CFE (Centro Formación), a través de los siguientes medios (marcar lo que corresponda):

Documento firmado electrónicamente, se puede validar la firma con el código indicado en la margen en la Sede electrónica <https://sede.arteixo.org/> (El código de verificación garantiza, mediante cotejo en la sede electrónica municipal, la integridad del documento (artículo 27.3.d de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas)

SI, tirada de fibra óptica entre plantas del CCC para la interconexión de los nuevos switches.

SI, tirada de fibra óptica entre plantas del CFE para la interconexión de los nuevos switches.

- d) Declaro expresamente que SI, ofrezco incrementar el período del servicio de mantenimiento, sin coste adicional y por encima del período mínimo exigido (3 años), en 4 meses adicionales, lo que supone un período de mantenimiento total de **3 años y 4 meses** (máximo adicional establecido para esta mejora: 4 meses)

### 3.- Oferta nº 3 presentada por “INFORHOUSE, S.L.”, del siguiente tenor literal :

#### 3ª.- Precio

Ofrece el siguiente precio **TOTAL**

- Precio sin IVA: 157.000 EUROS
- Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) Porcentaje: 21% Importe 32.970 euros
- TOTAL (A+B) 189.970 EUROS

Los precios unitarios correspondientes al importe anterior son los siguientes:

#### IMPLANTACIÓN

	Importe (IVA exc)	Uds	Importe (IVA exc)	IVA (21%)	Importe (IVA incluido)
Suministro Switches core	7.500 €	2	15.000 €	3.150 €	18.150 €
Suministro Switches distribución	6.000 €	13	78.000 €	16.380 €	94.380 €
Suministro Switches de acceso	3.750 €	10	37.500 €	7.875 €	45.375 €
Servicios : instalación, configuración, formación	11.500 €	1	11.500 €	2.415 €	13.915 €
<b>TOTAL</b>			<b>142.000 €</b>	<b>29.820 €</b>	<b>171.820 €</b>

Documento firmado electrónicamente, se puede validar la firma con el código indicado en la margen en la Sede electrónica <https://sede.arteixo.org/> (El código de verificación garantiza, mediante cotejo en la sede electrónica municipal, la integridad del documento (artículo 27.3.d de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas)

#### MANTENIMIENTO

	Importe (IVA exc)	Uds	Importe (IVA excl)	IVA (21%)	Importe (IVA incluido)
Mantenimiento anual del sistema	5.000 €	3	15.000 €	3.150 €	18.150 €

**4º.- MEJORAS** (marcar lo que corresponda. En el caso de que el licitador no marque nada se entenderá que NO ofrece la mejora, sin posibilidad de aclaración):

- Declaro expresamente que **SI**  **NO**  ofrezco incrementar el número de switches de distribución por encima de mínimo exigido (13) en 1 Unidad adicional, lo que hace un total de 14 switches de distribución (máximo establecido para esta mejora: 1 Unidad adicional)
- Declaro expresamente que **SI**  **NO**  ofrezco incrementar el número de switches de acceso por encima de mínimo exigido (10) en 2 Unidad/es adicionales, lo que hace un total de 12 switches de acceso (máximo establecido para esta mejora: 2 Unidades adicionales)
- Declaro expresamente que **SI**  **NO**  ofrezco mejorar la conectividad entre los switches ubicados en diferentes plantas del CCC (Centro Cívico Cultural) y CFE (Centro Formación), a través de los siguientes medios (marcar lo que corresponda):
  - tirada de fibra óptica entre plantas del CCC para la interconexión de los nuevos switches.
  - tirada de fibra óptica entre plantas del CFE para la interconexión de los nuevos switches.
- Declaro expresamente que **SI**  **NO**  ofrezco incrementar el período del servicio de mantenimiento, sin coste adicional y por encima del período mínimo exigido (3 años), en 4 meses adicionales, lo que supone un período de mantenimiento total de 3 años y 4 meses (máximo adicional establecido para esta mejora: 4 meses)

**4.- Oferta nº 4 presentada por "SISTEMAS AUDIOVISUALES ITELIS, S.L."** del siguiente tenor literal:

#### 3º.- Precio:

Ofrece el siguiente precio TOTAL (DATOS SOLO EN NÚMEROS, NO EN LETRA):

- Precio sin IVA: **170.419 Euros.**
- Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) Porcentaje **21 %**. Importe: **35.787,99 euros**
- TOTAL (A+ B): 206.206,99 EUROS**

Documento firmado electrónicamente, se puede validar la firma con el código indicado en la margen en la Sede electrónica <https://sede.arteixo.org/> (El código de verificación garantiza, mediante cotejo en la sede electrónica municipal, la integridad del documento (artículo 27.3.d de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas)

Los precios unitarios correspondientes al importe anterior son los siguientes:

**IMPLANTACIÓN :**

IMPLANTACIÓN	Importe unitario (IVA exc)	Uds	Importe (IVA excluido)	IVA (21%)	Importe (IVA incluido)
Suministro switches core	15.323 €	2	30.646 €	6.435,66 €	37.081,66 €
Suministro switches distribución	6.189 €	13	80.457 €	16.895,97 €	97.352,97 €
Suministro Switches de acceso	3.082 €	10	30.820 €	6.472,20 €	37.292,20 €
Servicios: instalación, configuración, formación	7.928 €	1	7.928 €	1.664,88 €	9.592,88 €
<b>TOTAL .....</b>			<b>149.851 €</b>	<b>31.468,71 €</b>	<b>181.319,71 €</b>

**MANTENIMIENTO :**

MANTENIMIENTO	Importe (IVA exc)	Uds	Importe (IVA excluido)	IVA (21%)	Importe (IVA incluido)
Mantenimiento anual del sistema	6.856 €	3	20.568 €	4.319,28 €	24.887,28 €

(Los licitadores no podrán exceder en sus ofertas ni el presupuesto base de licitación ni los precios máximos unitarios de cada uno de los elementos que componen el contrato. El incumplimiento de esta condición supondrá la exclusión de la oferta.)

4.- **MEJORAS** (marcar lo que corresponda). En el caso de que el licitador no marque nada se entenderá que NO ofrece la mejora, sin posibilidad de aclaración):

- Declaro expresamente que  SI  NO ofrezco incrementar el número de switches de distribución por encima de mínimo exigido (13) en **1** Unidad/es adicional, lo que hace un total de **14** switches de distribución (máximo establecido para esta mejora: 1 Unidad adicional)
- Declaro expresamente que  SI  NO ofrezco incrementar el número de switches de acceso por encima de mínimo exigido (10) en **2** Unidad/es adicional/es, lo que hace un total de **12** switches de acceso (máximo establecido para esta mejora : 2 Unidades adicionales)
- Declaro expresamente que  SI  NO ofrezco mejorar la conectividad entre los switches ubicados en diferentes plantas del CCC (Centro Cívico Cultural) y CFE (Centro Formación),a través de los siguientes medios (marcar lo que corresponda):
  - tirada de fibra óptica entre plantas del CCC para la interconexión de los nuevos switches.
  - tirada de fibra óptica entre plantas del CFE para la interconexión de los nuevos switches.
- Declaro expresamente que  SI  NO ofrezco incrementar el período del servicio de mantenimiento, sin coste adicional y por encima del período mínimo exigido (3 años), en **4** meses adicionales, lo que supone un período de mantenimiento total de **3 años y 4 meses** (máximo adicional establecido para esta mejora : 4 meses)

5.- **Oferta nº 5 presentada por “TECNOLOGÍAS PLEXUS, S.L.”**, del siguiente tenor literal:

Documento firmado electrónicamente, se puede validar la firma con el código indicado en la margen en la Sede electrónica <https://sede.arteixo.org/> (El código de verificación garantiza, mediante cotejo en la sede electrónica municipal, la integridad del documento (artículo 27.3.d de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas)

### 3º.- Precio

Ofrece el siguiente precio **TOTAL** (DATOS SOLO EN NÚMEROS, NO EN LETRA):

- A) Precio sin IVA 163.242,05 Euros.
- B) Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) Porcentaje: 21%. Importe 34.280,83 euros
- C) TOTAL (A+ B) 197.522,88 EUROS

Los precios unitarios correspondientes al importe anterior son los siguientes:

#### IMPLANTACIÓN

	Importe unitario (IVA exc)	Uds	Importe (IVA excluido)	IVA (21%)	Importe (IVA incluido)
Suministro switches core	15.416,10	2	30.832,20	6.474,76	37.306,95
Suministro switches distribución	6.354,45	13	82.607,85	17.347,65	99.955,53
Suministro Switches de acceso	2.575,77	10	25.757,70	5.409,12	31.166,84
Servicios: instalación, configuración, formación	7.280,00	1	7.280,00	1.528,80	8.808,80
<b>TOTAL</b>			<b>146.477,75</b>	<b>30.760,33</b>	<b>177.238,08</b>

#### MANTENIMIENTO

	Importe (IVA exc)	Uds	Importe (IVA excluido)	IVA (21%)	Importe (IVA incluido)
Mantenimiento anual del sistema	5.588,10	3	16.764,30	3.520,50	20.284,80

(Los licitadores no podrán exceder en sus ofertas ni el presupuesto base de licitación ni los precios máximos unitarios de cada uno de los elementos que componen el contrato. El incumplimiento de esta condición supondrá la exclusión de la oferta.)

4º.- **MEJORAS** (marcar lo que corresponda. En el caso de que el licitador no marque nada se entenderá que NO ofrece la mejora, sin posibilidad de aclaración):

- a) Declaro expresamente que **SI**  **NO**  ofrezco incrementar el número de switches de distribución por encima de mínimo exigido (13) en **1** Unidad/es adicional, lo que hace un total de **14** switches de distribución (máximo establecido para esta mejora : 1 Unidad adicional)
- b) Declaro expresamente que **SI**  **NO**  ofrezco incrementar el número de switches de acceso por encima de mínimo exigido (10) en **2** Unidad/es adicional/es, lo que hace un total de **12** switches de acceso (máximo establecido para esta mejora : 2 Unidades adicionales)
- c) Declaro expresamente que **SI**  **NO**  ofrezco **mejorar la conectividad entre los switches** ubicados en diferentes plantas del CCC (Centro Cívico Cultural) y CFE (Centro Formación), a través de los siguientes medios (marcar lo que corresponda):

Documento firmado electrónicamente, se puede validar la firma con el código indicado en la margen en la Sede electrónica <https://sede.arteixo.org/> (El código de verificación garantiza, mediante cotejo en la sede electrónica municipal, la integridad del documento (artículo 27.3.d de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas)

- tirada de fibra óptica entre plantas del CCC para la interconexión de los nuevosswitches.
  - tirada de fibra óptica entre plantas del CFE para la interconexión de los nuevosswitches.
- d) Declaro expresamente que  SI  NO  ofrezco incrementar el período del servicio de mantenimiento, sin coste adicional y por encima del período mínimo exigido (3 años), en **4** meses adicionales, lo que supone un período de mantenimiento total de 3 años y **4** meses (*máximo adicional establecido para esta mejora : 4 meses*)

**6.- Oferta nº 6 presentada por “R CABLE Y TELECABLE TELECOMUNICACIONES, S.A.U.” , del siguiente tenor literal :**

**3º.- Precio**

Ofrece el siguiente precio TOTAL (DATOS SOLO EN NÚMEROS, NO EN LETRA):

A) Precio sin IVA **168.500,00 Euros**

B) Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) Porcentaje: **21%**. Importe **35.385,00 euros**

C) TOTAL (A+ B) **203.885,00 EUROS**

Los precios unitarios correspondientes al importe anterior son los siguientes:

**IMPLANTACIÓN**

	Importe unitario (IVA exc)	Uds	Importe (IVA excluido)	IVA (21%)	Importe (IVA incluido)
Suministro switches core	13.279,64 €	2	26.559,28 €	5.577,45 €	32.136,73 €
Suministro switches distribución	6.639,82 €	13	86.317,66 €	18.126,71 €	104.444,37 €
Suministro Switches de acceso	3.120,72 €	10	31.207,20 €	6.553,51 €	37.760,71 €
Servicios: instalación, configuración, formación	6.415,86 €	1	6.415,86 €	1.347,33 €	7.763,19 €
<b>TOTAL</b>			<b>150.500,00 €</b>	<b>31.605,00 €</b>	<b>182.105,00 €</b>

Documento firmado electrónicamente, se puede validar la firma con el código indicado en la margen en la Sede electrónica <https://sede.arteixo.org/> (El código de verificación garantiza, mediante cotejo en la sede electrónica municipal, la integridad del documento (artículo 27.3.d de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas)

## MANTENIMIENTO

	Importe (IVA exc)	Uds	Importe (IVA excluido)	IVA (21%)	Importe (IVA incluido)
Mantenimiento anual del sistema	6.000 €	3	18.000,00 €	3.780,00 €	21.780,00 €

(Los licitadores no podrán exceder en sus ofertas ni el presupuesto base de licitación ni los precios máximos unitarios de cada uno de los elementos que componen el contrato. El incumplimiento de esta condición supondrá la exclusión de la oferta.)

4º.- **MEJORAS** (marcar lo que corresponda. En el caso de que el licitador no marque nada se entenderá que NO ofrece la mejora, sin posibilidad de aclaración):

- Declaro expresamente que **SI** ofrezco incrementar el número de switches de distribución por encima de mínimo exigido (13) en **1** Unidad/es adicional, lo que hace un total de **14** switches de distribución (máximo establecido para esta mejora : 1 Unidad adicional)
- Declaro expresamente que **SI** ofrezco incrementar el número de switches de acceso por encima de mínimo exigido (10) en **2** Unidad/es adicional/es, lo que hace un total de **12** switches de acceso (máximo establecido para esta mejora : 2 Unidades adicionales)
- Declaro expresamente que **SI** ofrezco mejorar la conectividad entre los switches ubicados en diferentes plantas del CCC (Centro Cívico Cultural) y CFE (Centro Formación), a través de los siguientes medios (marcar lo que corresponda):

tirada de fibra óptica entre plantas del CCC para la interconexión de los nuevos switches.

tirada de fibra óptica entre plantas del CFE para la interconexión de los nuevos switches.

- Declaro expresamente que **SI** ofrezco incrementar el período del servicio de mantenimiento, sin coste adicional y por encima del período mínimo exigido (3 años), en **4** meses adicionales, lo que supone un período de mantenimiento total de 3 años y **4** meses (máximo adicional establecido para esta mejora : 4 meses)

## 7.- Oferta nº 7 presentada por "TELFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA, S.A.U.", del siguiente tenor literal :

Documento firmado electrónicamente, se puede validar la firma con el código indicado en la margen en la Sede electrónica <https://sede.arteixo.org/> (El código de verificación garantiza, mediante cotejo en la sede electrónica municipal, la integridad del documento (artículo 27.3.d de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas)

### 3º.- Precio

Ofrece el siguiente precio TOTAL (DATOS SOLO EN NÚMEROS, NO EN LETRA):

- A) Precio sin IVA 154.680 Euros).
- B) Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) Porcentaje 21 %. Importe 32.482,80 euros
- C) TOTAL (A+ B) 187.162,80 EUROS

Los precios unitarios correspondientes al importe anterior son los siguientes:

#### IMPLANTACIÓN

138.555 € (sin IVA)

	Importe unitario (IVA exc)	Uds	Importe (IVA excluido)	IVA (21%)	Importe (IVA incluido)
Suministro switches core	13.160,50 €	2	26.321 €	5.527,41 €	31.848,41 €
Suministro switches distribución	6.012,38 €	13	78.161 €	16.413,80 €	94.574,81 €
Suministro Switches de acceso	2.825,80 €	10	28.258 €	5.934,18 €	34.192,18 €
Servicios: instalación, configuración, formación	5.815 €	1	5.815 €	1.221,15 €	7.036,15 €
<b>TOTAL</b>			<b>138.555 €</b>	<b>29.096,54 €</b>	<b>167.651,55 €</b>

#### MANTENIMIENTO

	Importe (IVA exc)	Uds	Importe (IVA excluido)	IVA (21%)	Importe (IVA incluido)
Mantenimiento anual del sistema	5.375 €	3	16.125 €	3.386,25 €	19.511,25 €

Documento firmado electrónicamente, se puede validar la firma con el código indicado en la margen en la Sede electrónica <https://sede.arteixo.org/> (El código de verificación garantiza, mediante cotejo en la sede electrónica municipal, la integridad del documento (artículo 27.3.d de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas)

(Los licitadores no podrán exceder en sus ofertas ni el presupuesto base de licitación ni los precios máximos unitarios de cada uno de los elementos que componen el contrato. El incumplimiento de esta condición supondrá la exclusión de la oferta.)

4º.- MEJORAS (marcar lo que corresponda. En el caso de que el licitador no marque nada se entenderá que NO ofrece la mejora, sin posibilidad de aclaración):

Declaro expresamente que SI  NO  ofrezco incrementar el número de switches de distribución por encima de mínimo exigido (13) en 1 Unidad/es adicional, lo que hace un total de 14 switches de distribución (máximo establecido para esta mejora : 1 Unidad adicional)

a) Declaro expresamente que SI  NO  ofrezco incrementar el número de switches de acceso por encima de mínimo exigido (10) en 2 Unidad/es adicional/es, lo que hace un total de 12 switches de acceso (máximo establecido para esta mejora : 2 Unidades adicionales)

c) Declaro expresamente que SI  NO  ofrezco mejorar la conectividad entre los switches ubicados en diferentes plantas del CCC (Centro Cívico Cultural) y CFE (Centro Formación), a través de los siguientes medios (marcar lo que corresponda):

Se incluye la tirada de fibra óptica entre plantas del CCC para la interconexión de los nuevos switches.

Se incluye la tirada de fibra óptica entre plantas del CFE para la interconexión de los nuevos switches.

d) Declaro expresamente que SI ofrezco incrementar el período del servicio de mantenimiento, sin coste adicional y por encima del período mínimo exigido (3 años), en 4 meses adicionales, lo que supone un período de mantenimiento total de 3 años y 4 meses (máximo adicional establecido para esta mejora : 4 meses)

**8.- Oferta nº 8 presentada por “WAVECOM INGENIERÍA DE COMUNICACIONES, S.L.”**, del siguiente tenor literal :

**3º.- Precio**

Ofrece el siguiente precio **TOTAL** (DATOS SOLO EN NÚMEROS, NO EN LETRA):

A) Precio sin IVA 106.047,22 Euros).

B) Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) Porcentaje:21 %. Importe 22.269,92 Euros

C) TOTAL (A+ B) 128.317,14 EUROS

Los precios unitarios correspondientes al importe anterior son los siguientes:

Documento firmado electrónicamente, se puede validar la firma con el código indicado en la margen en la Sede electrónica <https://sede.arteixo.org/> (El código de verificación garantiza, mediante cotejo en la sede electrónica municipal, la integridad del documento (artículo 27.3.d de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas)

### IMPLANTACIÓN

	Importe unitario (IVA exc)	Uds	Importe (IVA excluido)	IVA (21%)	Importe (IVA incluido)
Suministro switches core	7.967,17 €	2	15.934,34 €	3.346,21 €	19.280,55 €
Suministro switches distribución	2.649,27 €	13	34.440,51 €	7.232,51 €	41.673,02 €
Suministro Switches de acceso	1.654,21 €	10	16.542,10 €	3.473,84 €	20.015,94 €

Servicios: Instalación, configuración, formación.	39.130,27 €	1	39.130,27 €	8.217,36 €	47.347,63 €
Total	106.047,22 €		106.047,22 €	22.269,92 €	128.317,14 €

### MANTENIMIENTO

	Importe (IVA exc)	Uds	Importe (IVA excluido)	IVA (21%)	Importe (IVA incluido)
Mantenimiento anual del sistema	246,46 €	3	739,38 €	155,27 €	894,65 €

(Los licitadores no podrán exceder en sus ofertas ni el presupuesto base de licitación ni los precios máximos unitarios de cada uno de los elementos que componen el contrato. **El incumplimiento de esta condición supondrá la exclusión de la oferta.**)

### 4º.- MEJORAS

- Declaro expresamente que **SI** ofrezco incrementar el número de switches de distribución por encima de mínimo exigido (13) en 1 Unidades adicional, lo que hace un total de 14 switches de distribución (máximo establecido para esta mejora : 1 Unidad adicional)
- Declaro expresamente que **SI** ofrezco incrementar el número de switches de acceso por encima de mínimo exigido (10) en 2 Unidades adicionales, lo que hace un total de 12 switches de acceso (máximo establecido para esta mejora : 2 Unidades adicionales)

Documento firmado electrónicamente, se puede validar la firma con el código indicado en la margen en la Sede electrónica <https://sede.arteixo.org/> (El código de verificación garantiza, mediante cotejo en la sede electrónica municipal, la integridad del documento (artículo 27.3.d de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas)

- c) Declaro expresamente que **SI** ofrezco mejorar la conectividad entre los switches ubicados en diferentes plantas del CCC (Centro Cívico Cultural) y CFE (Centro Formación), a través de los siguientes medios (marcar lo que corresponda):
- Tirada de fibra óptica entre plantas del CCC para la interconexión de los nuevos switches.
  - Tirada de fibra óptica entre plantas del CFE para la interconexión de los nuevos switches.
- d) Declaro expresamente que **SI** ofrezco incrementar el período del servicio de mantenimiento, sin coste adicional y por encima del período mínimo exigido (3 años), en 4 meses adicionales, lo que supone un período de mantenimiento total de 3 años y 4 meses (máximo adicional establecido para esta mejora : 4 meses)

Finalizada la apertura y lectura del contenido de los sobres "C", se invita a los asistentes a que manifiesten las dudas que estimen oportunas, sin que ninguno de ellos haga uso de esta facultad, informándoles de que la Mesa de Contratación procederá a la comprobación y valoración de las ofertas, cuyo resultado se publicará en el Perfil del Contratante .

Finalizado el acto público, se procede por la Mesa de Contratación a la comprobación matemática de las ofertas, constatándose que dos de ellas han excedido uno de los precios máximos unitarios de uno de los elementos que componen el contrato. Se trata, en concreto, de las ofertas económicas presentada por las entidades "Inforhouse" y "Wavecom", que han superado el precio unitario correspondiente a la unidad "**Servicios: instalación, configuración, formación**", que consta en el cuadro denominado "Implantación" del "Modelo de Proposición", y cuyo presupuesto base de licitación está establecido en 7.985,69 euros sin IVA (9.662,68 euros IVA incluido), habiéndose ofertado por estos dos licitadores lo siguiente:

- La entidad "Inforhouse" oferta un precio unitario en este concepto de 11.500,00 euros sin IVA (13.915,00 euros IVA incluido)
- La entidad "Wavecom" oferta un precio unitario en este concepto de 39.130,27 euros sin IVA (47.347,63 euros IVA incluido)

Teniendo en cuenta lo establecido en la cláusula 15.3 del PCAP, en virtud de la cual , y de conformidad con lo establecido en el art. 84 del Real Decreto 1098/2001 de 12 de octubre por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de contratos de las Administraciones Públicas, se indica :

*"Si alguna proposición no guardase concordancia con la documentación examinada y admitida, se presentase en formato papel, **excediese del presupuesto base de licitación, variase sustancialmente el modelo establecido, comportase error manifiesto en el importe de la proposición, o existiese reconocimiento por parte del licitador de que adolece de error o inconsistencia que la hagan inviable, será desechada mediante resolución motivada.***

(...)

Documento firmado electrónicamente, se puede validar la firma con el código indicado en la margen en la Sede electrónica <https://sede.arteixo.org/> (El código de verificación garantiza, mediante cotejo en la sede electrónica municipal, la integridad del documento (artículo 27.3.d de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas)

*En la valoración de las ofertas técnicas y económicas de los licitadores se procederá, mediante resolución motivada, a la exclusión de aquellas proposiciones que incurran en alguna de las causas siguientes:*

**1. Superar el tipo máximo de licitación previsto en el PCAP, (tanto el presupuesto total como los precios unitarios)”**

Teniendo en cuenta, asimismo, que en el Anexo II.B) (“Modelo de Proposición”) del PCAP, en su punto nº 3 se indica textualmente que :

“(Los licitadores no podrán exceder en sus ofertas ni el presupuesto base de licitación ni los precios máximos unitarios de cada uno de los elementos que componen el contrato. El incumplimiento de esta condición supondrá la exclusión de la oferta.)”

Y visto que las dos entidades licitadoras indicadas (“Inforhouse” y “Wavecom”) han superado el precio de licitación correspondiente a la unidad “**Servicios: instalación, configuración, formación**”, procede la exclusión de las mismas del procedimiento de licitación.

A la vista de lo expuesto, la Mesa de Contratación, por **UNANIMIDAD** de los cuatro miembros que la componen, **ACUERDA:**

**Primero.-** Excluir las proposiciones presentadas por las empresas “INFORHOUSE, S.L.” y “WAVECOM INGENIERÍA DE COMUNICACIONES, S.L.”, al amparo de lo establecido en el art. 139.1 de la Ley 9/2017, art. 84 del Real Decreto 1098/2001 de 12 de octubre por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de contratos de las Administraciones Públicas, y cláusulas 15.3 y Anexo II.B) del PCAP, por superar el tipo máximo de licitación establecido en el PCAP para el precio unitario “**Servicios: instalación, configuración, formación**”, que consta en el cuadro denominado “Implantación” del “Modelo de Proposición”, y cuyo presupuesto base de licitación está establecido en 7.985,69 euros sin IVA (9.662,68 euros IVA incluido), habiéndose superado dicho importe por estos dos licitadores, cuya participación en el procedimiento supone la aceptación incondicionada del contenido de las cláusulas y condiciones de los pliegos reguladores del mismo.

**Segundo :** Dar traslado de la documentación contenida en los sobres electrónicos “C” a los servicios técnicos municipales, a efectos de emisión de informe donde se haga constar expresamente la posible existencia de ofertas con valores anormalmente bajos, (cláusula 15.5 PCAP), y en caso negativo, se proceda a la valoración de los criterios contemplados en la cláusula 15.4-Fase II, y Anexo IV – Fase II , del Pliego de cláusulas administrativas Particulares , a la comprobación de las puntuaciones totales obtenidas del sumatorio de los criterios no valorables automáticamente y la de los valorables matemáticamente, a fin de formular propuesta de adjudicación.

**Tercero:** Facultar a la secretaria de la Mesa de Contratación para recibir el informe técnico relativo a la valoración de las ofertas.

Documento firmado electrónicamente, se puede validar la firma con el código indicado en la margen en la Sede electrónica <https://sede.arteixo.org/> (El código de verificación garantiza, mediante cotejo en la sede electrónica municipal, la integridad del documento (artículo 27.3.d de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas)

**Cuarto:** Facultar a la secretaria de la Mesa para realizar los requerimientos, en su caso, a las empresas cuya oferta pueda ser constitutiva de presentar valores anormales o desproporcionados.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por orden de la Sra. Presidenta se levanta la sesión, de lo que yo, como Secretaria de la Mesa, certifico con el visto bueno de la Sra. Presidenta, siendo las nueve horas y cincuenta y nueve minutos del mismo día.

LA SECRETARIA  
D<sup>a</sup>. María Fernanda Montero Carré

LA PRESIDENTA  
D<sup>a</sup> Patricia Amado Varela

Se firma la presente de forma digital para dejar constancia de lo acontecido en la Mesa de Contratación de la sesión a que se refiere.